

Lunes, 11 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2026.

La Junta Plenaria de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin que los/as interesados/as que se señalan en el art. 170 del mencionado Real Decreto, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo 170, ante la Junta Plenaria de esta Mancomunidad.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho Real Decreto el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Logrosán, 6 de mayo de 2026
Marco Gustavo Estrella Verdugo
PRESIDENTE

